

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

41197 SEVILLA

Edicto.

El Juzgado de lo Mercantil número 1 de Sevilla, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 23 de la Ley Concursal (LC), anuncia:

1º.- Que en el procedimiento número 924/2013, con NIG 4109142M20130002582 por auto de 24.9.2013 se ha declarado en concurso Voluntario a la deudora doña Aurora Calderón García con D.N.I. n.º 52.568.271-S, la provincia de Sevilla, en calle Caldereros, n.º 1, de Osuna.

2º.- Que el deudor conserva las facultades de administración y de disposición de su patrimonio, pero sometidas éstas a la intervención de la administración concursal.

3º.- Que los acreedores del concursado deberán dirigir a la administración concursal la existencia de sus créditos en la forma y con los datos expresados en el art 85 de la L.C. A estos efectos se informa que la administración concursal designada ha sido don Juan Manuel Jiménez López de Lemus, con domicilio postal en Sevilla Plaza Ruiz de Alda, n.º 7, Local 2, Teléfono: 954987733. Fax: 954987460. Correo electrónico: acalderon@jlopezdelemus.com.

El plazo para esta comunicación es el de un mes a contar de la última publicación de los anuncios que se ha ordenado publicar en el Boletín Oficial del Estado.

4º.- Que los acreedores e interesados que deseen comparecer en el procedimiento deberán hacerlo por medio de Procurador y asistidos de Letrado (artículo 184.3 LC).

Sevilla, 14 de octubre de 2013.- La Secretaria Judicial.

ID: A130057547-1